

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO
GUÍA DE TRÁNSITO PARA LA MOVILIZACIÓN DE GANADO, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS PECUARIOS

	Fecha de expedición			Tipo de movimiento		Folio A 064158
	Día 20	Mes 04	Año 2023	Dentro	Fuera	
CENTRO EXPEDIDOR: ASOCIACIÓN GANADERA / PRESIDENCIA MUNICIPAL: Local Ganadería Hgo.						
Motivo de movilización						
Consumo	Sacrificio	Pie de cría	Engorda	Ferias o exposiciones	Deporte	Repasto
Origen			Destino			
Nombre : C. Ignacio Monroy Rivera			Nombre: C. Ignacio Monroy Rivera.			
Teléfono: -			Teléfono: -			
CURP: MORI660707HHGNUM607			CURP: MORI660707HHGNUM607			
Rancho/UPP/PSG: -			Rancho/UPP/PSG: -			
Calle: Av. Corona del Rosal 20			Calle: -			
Localidad: Col. S de Mayo			Localidad: Tranchino			
Municipio: Huautla			Municipio: Tranchino			
Estado: Hidalgo			Estado: Hidalgo			
C.P.: 42000			C.P.: 43150			
Tipo de transporte						
Terrestre	Aéreo	Arreo	Nombre completo del transportista: C. Heion Morris Alder.			
			CURP: -			
Datos del vehículo			Marca: Nissan	Modelo: 2013		
Placas: HK-2008-G			Color: -	Capacidad: -	Placas del remolque: -	
Ruta a seguir						
Huautla, Hgo. Atlapexco, Huautla, Zozotitlan, Meratlan, Calnali, Atlahualco, Huautla, Tlaxiaco, San Felipe, Oriz., Hgo. y Su destino.						
Documentación zoosanitaria de soporte						
Folio de Certificado Zoosanitario de Movilización Nacional: -			-			
Folio de dictamen de prueba			TB: -		BR: -	
Folio de constancia de Hato Libre			TB: -		BR: -	
Otros: -			-			
Movilización de animales						
# Animales:	Especie:	Raza:	Sexo:	Aretes:		
-	-	-	-	-		
Folio de guía de tránsito o CZMN: -		Fierros quemadores: -				
-		-				
-		-				
Movilización de productos y subproductos de origen animal						
Productos y/o subproductos			Cantidad		Unidad de medida	
Aves de carne			1400		Kilogramos	
Esta guía ampara número/letra: 50			(cajas) de Aves de carne.			

AUTORIDAD

Karen Gpe. Lozano Alvarez
Oficial Mayor

C. Ignacio Monroy Rivera.

Nombre y firma propietario

Nombre cargo y firma

Sello oficina expedidora

LA VIGENCIA DE LA PRESENTE SERÁ DE 72 HORAS A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN, SIENDO VÁLIDA PARA UNA SOLA MOVILIZACIÓN Y EN UN SÓLO VEHÍCULO. ARTÍCULO 56 DE LA LEY DE DESARROLLO PECUARIO PARA EL ESTADO DE HIDALGO: "TODA PERSONA QUE PRETENDA MOVILIZAR CUALQUIER ESPECIE PECUARIA, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS, DENTRO DEL ESTADO, DEBERÁ CONTAR CON EL FORMATO ÚNICO DE GUÍA DE TRÁNSITO O REEMO, HACIA OTRAS ENTIDADES SE DEBERÁ MOVILIZAR CONJUNTAMENTE CON EL CERTIFICADO ZOOSANITARIO DE MOVILIZACIÓN NACIONAL O EL AVISO DE MOVILIZACIÓN". FUNDAMENTO LEGAL ARTÍCULO 29, 56, 57, 58, 59 Y 130 (NUMERAL III, V, VI Y IX) DE LA LEY DE DESARROLLO PECUARIO PARA EL ESTADO DE HIDALGO, ÚLTIMA REFORMA EL DÍA 27 DE DICIEMBRE DEL 2021.

ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO SIN SELLO Y FIRMA DE LA AUTORIDAD COMPETENTE, NO DEBERÁ PRESENTAR TACHADURAS, RASPADURAS O ENMENDADURAS.